



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 11881

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extra-
jeo.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º
y 16 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

VIERNES 19 DE ABRIL DE 1901

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de
fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin
61; y J. Jones, Boulevard-Montmartre 31.

LA REVERSION DE LOS MUELLES

Nuestro corresponsal de Madrid nos dice que una comisión de la junta de obras de este puerto ha visitado al Sr. Villanueva, ministro de Obras públicas y Agricultura, para pedirle que el Estado se incaute de los muelles particulares existentes en la costa de Levante. La petición está por demás justificada, y el ministro, apreciando los argumentos que la comisión ha agudido, ha tenido que confesar que la considera justa.

No es la primera vez que de este asunto tratamos, ni será la última tampoco. En tanto que el muelle resulte estrecho para contener los buques que toman y dejan carga y tengan aquellos que tomar turno para hacer sus operaciones, seguiremos defendiendo la reversion de esos muelles al Estado.

El comercio ha crecido de un modo considerable desde que se hizo el proyecto del muelle de Alfonso XII. Los setecientos y pico de metros lineales que lo forman eran suficientes entonces para las faenas mercantiles y también lo serían hoy si como en el mencionado tiempo se hiciera uso de barcas; pero desde que comenzó el abarrollo de los buques y se prefirió por lo cómodo y barato, se adivinó desde luego que con el desarrollo del comercio vendría la insuficiencia del muelle comercial.

Todavía hay otra causa que lo hace menos capaz: las extraordinarias dimensiones de los actuales vapores que obligan a reducir el número de los que han de abarrollar a la vez. Donde antes cabían siete u ocho, pueden colocarse cinco ahora y de ahí que se repite el caso de tener que fundear en espera de que haya sitio para aproximarse al muelle.

Es claro que esto no ocurre todos los días. Ocasiones hay en que el muelle está vacío; pero hay otras ocasiones en que no hay sitio disponible para los que necesitan usarlo.

Y como el comercio por este puerto no tiende a disminuir—ni Dios lo quiera—ni tiende tampoco a estacionarse sino a aumentar de una manera rápida, hé ahí la razón de que haya llegado a ser una necesidad el que el Estado se incaute de los muelles particulares que vendió de un modo irreflexivo, sin tener en cuenta que podía llegar el caso de tener que recuperarlos.

TIJERETAZOS

Dice un colega:

«La fuerza no solo está sobre el derecho, en la práctica de la vida internacional, sino que es su única sanción.»

Que nos lo pregunten a nosotros que nos quedamos sin colonias porque los yanquis tenían sus barcos.

O que se lo pregunten a los boers, que van a perder la nacionalidad porque los ingleses son en mayor número y tienen mas dinero para comprar fusiles y cañones.

Eso del derecho está mandado recoger.

Ahora, como en los tiempos de los bárbaros, no hay mas razón que la estaca y tiene mejor derecho quien la esgrima con más fuerza.

Y vayan con Dios el Congreso de Ginebra y los tratadistas que nos habian llenado la cabeza de pájaros.

La partida carlista que se decía levantada entre Litera y Tamarite ha resultado una partida de ladrones armados a la antigua usanza:

Con trabucos.

Respiremos.

Aunque se ahoguen de miedo los vecinos de la comarca en que operan los foragidos.

La Tribuna de Chicago dice que los yanquis se proponen despertar el entusiasmo

mo entre la juventud de Puerto Rico.

¡Entusiasmo, por qué?

¡Por la Union Americana!

¡Ah! vamos, por eso los sobrinos del tío Sam apalean a los puertorriqueños.

Y a eso se debe sin duda que en los naturales de la isla se despierte el sentimiento de odio que les viene consumiendo.

Dice La Correspondencia:

«Por qué no han de votar los que no estando incluidos en el censo reclaman su derecho y se lo reconocen?»

Pues precisamente por eso que dice usted que dijo Selgas:

«Porque la política es el arte de hacer las cosas al revés.»

Además, ~~no se evita que sea que no esté~~ incluido en el censo y reclama su derecho y se le reconoce, vaya a votar y le digan que ha votado porque otro que no es él ha puesto la papeleta en la urna.

Dice El Universo, que aunque el censo electoral fuese limpiado de errores no serviría para nada.

Con su propaganda en pro de la indiferencia, que no da otro resultado que matar la fe en los pocos que la sienten, vamos a la anulación.

¡Y se habla de regeneración!

De lo que se debía hablar fuerte, hasta suggestionar a todo el mundo, es de que todos deben llevar su papeleta a la urna.

Mas que lo que salga de los colegios, importa que el pueblo vote y se eduque en el ejercicio del derecho.

Y si por ahí no viene la regeneración no viene por ninguna parte.

CAPUCHINERAS

Tus mejillas, mi serrana, las formó Dios una tarde, con un ramo de claveles y un manejo de azahares.

¡Vaya una misa que oímos cuando nos hallamos cerca! ¡Como el cura se aperebía nos va a echar de la Iglesia!

Un beso guardo en mi boca desde que lejos estás; ¡ya verás si quemó un beso cuando te lo llegué a dar.

Eres como el molinero que dejó podrir su trigo, solo porque no molieran su grano en otro molino.

Vaya un campanero torpe el campanero del pueblo, que siempre que nos ve juntos empieza a tocar a fuego.

Dices que son mis cantares siempre tristes, nunca alegres, y es, Serranilla, que canto por no llorar muchas veces.

Cierra tus ojos azules por que no me dicen nada; ¡prefiero unos ojos negros de esos que al clavarse matan.

Narciso Diaz de Escovar.

¿Tiene el marido derecho A ABRIR LAS CARTAS DE SU ESPOSA?

Recibí el otro día una carta firmada por «Dos lectoras», escrita por cierto, con mucho gracejo y en la cual se someto a mi competencia (?) un punto muy árduo de ensuística femenino-conyugal. Tan árduo que plantea nada menos que la cuestión, ya más de una vez debatida, acerca de los derechos que pueda tener un marido sobre la correspondencia de su mujer. Y más de dos lectoras, después de formular algunas consideraciones, bastante maliciosas algunas y que dejan entrever el criterio que tienen ya formado en tal asunto, preguntan: «En una palabra, ¿tiene un esposo el derecho de abrir las cartas que van dirigidas a su esposa sin la previa autorización de ésta?»

Acabo de indicar que la cuestión ha sido debatida ya más de una vez. Recuerdo que lo fué hace algunos años por conspícuos tratadistas parisienses, a quienes el gran Balzac no vacilaba en otorgar el título de «Doctores en ciencias conyugales.»

Se discutió el problema con mucha extensión y gran conocimiento de causa; hicieron gala los disertantes de mucho ingenio y psicología profunda. Y como no siempre es exacto aquello de que de la discusión sale la luz—a veces sucede todo lo diametralmente opuesto—quedóse el asunto como estaba: esto es, sin resolver. Verdad es que no existiendo para cierta clase

de pleitos ninguna jurisdicción verdaderamente que pueda pronunciar fallos decisivos, con carácter firme, inapelable y ejecutorio, era imposible solventar dudas y sentar jurisprudencia estable sobre tan interesante punto.

Es por lo tanto, ese uno de aquellos sobre los cuales es permitido guardar completa libertad de opinión y hasta no tener ninguna. Que es, ha sido y será siempre un sistema muy cómodo. Cuanto a pronunciarse categóricamente, de una manera radical, lo considero difícil, dados los múltiples aspectos que puede presentar el problema planteado. Sin ánimo de discutir los respectivos derechos de la mujer y del marido—lo cual nos llevaría demasiado lejos—entiendo que en determinados casos de la vida conyugal hay que adoptar, no un criterio fijo, sino simplemente el que aconsejen las circunstancias.

Paréceme que, en principio, no debe abrir un marido las cartas dirigidas a su mujer, como tampoco debe abrir esta las escritas a su esposo. Nada hay tan íntimo, tan personal, vamos al decir, como una carta, y aquello de que «dos no forman mas que uno» no conviene exagerarlo. El más elemental sentimiento de delicadeza parece vedar la violación de la correspondencia ajena, y por más que entre conyuges recae en todo su rigor la ley de lo «tuyo, mio», es preciso tener en cuenta ciertos matices mucho más fáciles de sentir que de explicar. No basta, creo yo, la confianza ilimitada que debe existir entre esposo y esposa para justificar ciertos extremos; y el abrir *El* las cartas dirigidas a *Ella* ofrece, cuando menos, un carácter de indiscreción que no llega a escusar aquella confianza. Además, la gran mayoría de los maridos no admiten que sus mujeres se permitan abrir la correspondencia a ellos dirigida; siendo así ¿por qué no han de invocar las mujeres las mismas prerrogativas que aquellos se reservan?

Pero pueden presentarse ciertos casos que justifiquen la... indiscreción marital. Supongamos, por ejemplo, que un marido abra fundadas sospechas acerca de la fidelidad de su dulce compañera. (Y pido respetuosamente perdón a mis *Dos lectoras* por tal hipótesis de órdop general.) En tal conflicto, el hombre que olfatea el peligro tiene no solamente el derecho, tiene el deber de rodearse de toda clase de precauciones en defensa de sus intereses seriamente amenazados, quizás comprometidos sin remedio. Y como la correspondencia

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 291

RENATA MAUPERIN

290

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 287

M. Mauperin le interrumpió:—Quiero usted pues, una consulta, ¿no es cierto?

Si M. Mauperin... una tranquilidad para todos: para V. como para mí. Desde luego contaremos con M. Bonillaud, el más reputado en la especialidad.

M. Mauperin repitió maquinalmente el nombre haciendo un signo de asentimiento.

amorado por cualquier cosa y en seguida oien pulsaciones... emociones por todo, la cabeza muy viva... arranques coléricos como convulsiones casi, y su estado generalmente febril? ¿Sería muy apasionada en todo, en sus juegos, en sus antipatías?... Porque así son generalmente los niños, en quienes predomina ese órgano, y que tienen una desgraciada predisposición a la hipertrofia. Digame V. ¿no ha tenido recientemente ninguna gran emoción ó disgusto?

¡Oh, sí... la muerte de su hermano!

—La muerte de su hermano—dijo el médico sin prestar excesiva importancia a la noticia—pero yo quería preguntar si, por casualidad, un amor contrariado...

—¡Ella!... ¡Contrariada!—exclamó el padre, alzando los hombros y levantando los ojos al cielo.

—Y conste—dijo el médico—que se lo preguntaba por cuestión de conciencia. Los accidentes en semejantes casos no hacen más que desarrollar el germen del mal y acelerar la marcha de la dolencia. La influencia física de las pasiones sobre el corazón es una teoría... muy combatida en los últimos veinte años, y con justicia en mi opinión... La tesis de que el corazón se desgarró en un acceso de cólera, en un gran desgarramiento moral...

nos que debía a la memoria del que había sido muerto por ella era la paz de su memoria y el silencio!

Al saber la marcha de Denoísel respiró: pareció que su secreto era sólo suyo.